

1679

RESOLUCIÓN N° _____/2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, POR
LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO
ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 25 MAYO 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35354, de fecha 16 de diciembre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 20518956551, de fecha 19 de julio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. ARZOBISPO VALDIVIESO N° 0651
NOMBRE : INVERSIONES ALARCON SpA
RUT : 77.402.252-K
GIRO : COMERCIAL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 2786-08
UNIDAD VECINAL : 28

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Departamento de Regularizaciones, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL


SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma
18/05/2022

1965195